

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2021.

Asunto: Caso práctico para evaluar a las y a los aspirantes a la titularidad del Órgano Internos de Control del municipio de Cocula 2021.

NOMBRE:

INSTRUCCIONES. A las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2021 encontrarás en nuestra página oficial cpsjalisco.org este caso práctico de evaluación sobre la idoneidad curricular de tu perfil. De acuerdo con los Criterios previamente aprobados por el CPS, se encuentra permitido acceder a cualquier información útil para responder a las preguntas que se incluyen al final, lo que se encuentra prohibido es compartir las respuestas o contestarlas en equipo. La evaluación es estrictamente individual. Una vez contestado el ejercicio, por favor envíalo a más tardar a las 16:00 horas a nuestro correo institucional contacto@cpsjalisco.org.

I. Equipo de cómputo.

Luego de una semana de asumir el cargo como titular de la Contraloría del municipio de Cocula, recibes un correo electrónico en el que se denuncia un presunto hecho de corrupción. De acuerdo a la información, se señala al responsable de la unidad centralizada de compras de coludirse con un proveedor que resultó adjudicado denominado “Servicios Integrales de Cómputo, S.A. de C.V.”

Adjunto al correo se muestran imágenes de documentos en los que se describe la adjudicación directa de un contrato a favor de la empresa mencionada. El contrato fue por la cantidad de \$500,000 (quinientos mil pesos) más el impuesto al valor agregado con el objeto de que entregar 10 equipos de cómputo nuevos y reparar y dar mantenimiento a 50 ya existentes.

Presuntamente la adjudicación fue a cambio de la entrega del 10% del total de la contraprestación establecida en el contrato. Como parte de la información se muestra una imagen en la que aparentemente se ve a ambos, al servidor público aludido y al particular dueño de la empresa de cómputo, sentados y charlando en una cafetería de la plaza principal.

Al revisar la documentación que obra en los archivos de la Contraloría con motivo del acto de entrega – recepción, te encuentras con información y convocatorias acerca de las sesiones del Comité de Adquisiciones, entre las que se encuentra la de la adjudicación, como la requisición, el estudio de mercado, y la justificación acerca de la necesidad de hacer una adjudicación directa y el acta de la sesión con las firmas de quienes intervinieron.



En el correo electrónico señalamientos alusivos a las siguientes irregularidades:

- Al parecer no se acreditó la entrega de los equipos nuevos, los que se entregaron eran “reconstruidos”.
- Durante el proceso de compra no existieron testigos sociales.
- El precio promedio en 2021 del equipo de cómputo es 20% mayor que el del mercado.
- No se solicitó fianza a la empresa proveedora.
- La empresa ganadora no estaba registrada en el padrón de proveedores.

Finalmente, de la revisión a los estados financieros del municipio, se advierte que dicha adquisición se encuentra registrada dentro de las cuentas contables del gasto, como pagada.

Responde a las siguientes preguntas de manera amplia, con la motivación y el fundamento que corresponda en su rol de titular del Órgano Interno de Control de un Organismo Constitucional Autónomo.

1. En cuanto al procedimiento de contratación pública.
 - 1.1. Describe a detalle que observa en el caso (la teoría del caso) y las presuntas irregularidades que advierta dentro del procedimiento de contratación y prestación del servicio.
2. Respecto de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
 - 2.1 En la etapa de investigación, qué diligencias ordenaría para allegarse de información y pruebas necesarias para soportar la presentación de un eventual Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA). ¿Qué características debe contener el IPRA en un caso como el descrito?
 - 2.2 Describa cuáles pudieran ser las posibles faltas administrativas que advierte, si son graves o no graves y quién o quiénes pudieron haberlas cometido. ¿Advierte la comisión de algún delito?
3. Por lo que toca al control interno y como parte de las acciones tendientes a prevenir hechos de corrupción, a cargo del Órgano Interno de Control.
 - 3.1 ¿Qué recomendaciones y lineamientos tendría que emitir el OIC para evitar en el futuro este tipo de hechos de corrupción?